

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres* del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; excepcionándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Librería del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Debidamente autorizado por la Superioridad con esta fecha me ausento de la provincia, quedando encargado del mando civil interino de la misma el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, D. Gregorio Azaña Díaz.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de mayo de 1933.

El Gobernador,

José M.^a Díaz y Díaz-Villamil.

Núm. 3.131.

Sindicatos Agrícolas.

CENSO.—*Rectificación.*

Por omisión involuntaria, dejó de incluirse en el Censo de Sindicatos Agrícolas de la provincia, publicado el día 25 de los corrientes en este BOLETIN OFICIAL, el siguiente:

Localidad, Epila.

Denominación de la entidad, Sindicato Agrícola católico.

Fecha de aprobación y número de orden de inscripción, 1 de diciembre de 1910; 66.

Lo que se hace público ahora en subsanación de la omisión involuntaria advertida y a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 25 de mayo de 1933.

El Gobernador,

José M.^a Díaz y Díaz-Villamil.

Películas.—Circular.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, me participa ha autorizado la proyección de las películas:

«Le cochín de Morín», casa Tomás García Camellín; «Huelga de policías» y «La Voza del Vaticano», de Hispano American Films; «Khule Wampe», «Cinco minutos de cine puro», «Velocita» y «Entri'acte», de casa Filmófono; «Eclair journal número 11 al 20», de casa Cetis; «Avila», de casa Noticiario español; «Salmón plateado y France actualites números 36 al 50», «Tum'enverras des cartes postales», de casa Félix Parada; «Noticiario Fox núm. 19 A, 19 B, año 7.º, 20 A, volumen 5.º, 20 B, volumen 5.º y 20, año 7.º» y «Fox especial entierro agente señor Juarros», «Jej el bandido», casa Selección Mavi; «Torero a la fuerza», «Rancho sombrío», «Abismos de pasión», «El bolido», «Trabajando

por su cuenta», «El abogado defensor», «Corsario», casa Artistas asociados; «Un testamento original», «Dos buenos camaradas», «Las gigantes cascales», «La vida de las serpientes», «Burke el temible», casa Carlos Stella; «El rey patán» y «La chica de la radio», casa Ernesto González; El anónimo», «Casa correccional», casa Sonoro films.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de mayo de 1933.

El Gobernador,

José M.^a Díaz y Díaz-Villamil.

SECCION QUINTA

Núm. 3.066.

Jefatura de Obras públicas.

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 61 al 63 de la carretera de segundo orden de Huesca a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 32.947'50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 990 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina,

para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, con doble riego superficial bituminoso, de los kilómetros 64 al 65 de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 45.068'50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.355 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, con doble riego superficial bituminoso, de los kilómetros 66 al 67 de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 46.678'50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.405 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta

Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 39 al 41 de la carretera de tercer orden de Cillas a Alhama, cuyo presupuesto asciende a 33.810 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.015 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 5 al 9 de la carretera de tercer orden de Alagón a la de Borja a Rueda, cuyo presupuesto asciende a 39.362'20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.185 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego,

la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, riego con emulsión asfáltica, de los kilómetros 2 al 7 de la carretera de tercer orden de Torrelapaja a Tudela, cuyo presupuesto asciende a 34.444'34 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.035 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparacion

ción, riego con emulsión asfáltica, de los kilómetros 15,400 al 18,800 de la carretera de tercer orden de Gallur a Agreda, cuyo presupuesto asciende a 34.349'35 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.035 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 3 al 8, Sección de Belchite a Herrera, de la carretera de tercer orden de Belchite a Daroca, cuyo presupuesto asciende a 34.104'40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.025 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina,

así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 48 al 51 de la carretera de tercer orden de Alcorisa a Lécera, cuyo presupuesto asciende a pesetas 31.951'90, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 960 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de tercer orden de Caspe a Mequinenza, cuyo presupuesto asciende a pesetas 27.289'50, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 820 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún con-

cepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación, con doble riego superficial asfáltico, de los kilómetros 48 al 50 de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto asciende a 37.950 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.140 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 32,548 al 36 de la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 35.900'23 pesetas, siendo el plazo de ejecución

de seis meses y la fianza provisional de 1.080 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 53,617 al 56 de la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 31.828'43 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 955 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 82.500 al 86 de la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 43.355 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.305 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Hasta las trece horas del día diez y seis de junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de Oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de tercer orden de Zuera a Murillo de Gállego, cuyo presupuesto asciende a 35.568'50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.070 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, núm. 19, el día veinte de junio, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4'50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún con-

cepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición, y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de Oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Núm. 3 110

Nota-anuncio.

En la Jefatura de Obras públicas de esta provincia se ha presentado un proyecto de línea eléctrica de alta tensión por D. Guillermo Campos Villa.

Dicho proyecto consiste en establecer una línea eléctrica desde el molino harinero, propiedad del solicitante, a Malpica de Arba.

La línea atraviesa el río Arba y montes del Estado.

El transporte se hará a 3.000 voltios. Se solicita la correspondiente autorización de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos que atraviesa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes los que lo crean procedente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de Obras públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

Zaragoza, 23 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

* * *

Núm. 3.111.

Nota-anuncio.

D. Juan Antonio Iñigo ha presentado un proyecto para modificar el diámetro de los conductores y otros detalles de la línea de conducción de energía eléctrica desde su central de Manchones a Daroca, cuya concesión le fué otorgada en 24 de diciembre de 1910, pero sin modificar el trazado de la misma. También solicita autorización para establecer una derivación desde esta línea hasta la casa Forestal.

Las modificaciones en la línea Manchones-Daroca, consisten en sustituir los actuales conductores por otros de cobre de 4 m/m de diámetro y en reforzar los postes, poniendo en su parte inferior viguetas de hierro de doble T.

El ramal para la casa Forestal parte de la línea anterior en las proximidades de Daroca y en una línea recta de una longitud aproximada de 1.560 metros, termina en el transformador situado en la misma casa Forestal.

El transporte se proyecta en ambas líneas a 5.000 voltios.

La línea Manchones-Daroca, al no modificarse su trazado, no precisa nueva concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

En cuanto al nuevo ramal se solicita la imposición de servidumbre forzosa sobre el monte Forestal.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones pertinentes, los que así lo estimen, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de Obras públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

Zaragoza, 23 de mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

En razón a no poder ser utilizado para Colegio electoral de la Sección 2.ª del Distrito 1.º, de Tauste, el local que había sido señalado, se autoriza a la Junta municipal del Censo electoral de esa localidad para hacer nueva designación de local para Colegio electoral, por los trámites y con el anuncio a que se refiere la ley Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral.

Zaragoza, 25 de mayo de 1933.—El Presidente, Gregorio Azaña.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1934, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- 3.091.— Nigüella
- 3.019.— Cadrete
- 3.145.— Nonaspe

Elección de Vocales.

3.120.— Sos del Rey Católico.— El 28 del actual, de 10 a 12.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada

Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento.

- 3.092.— Monterde
- 3.093.— Valmadrid
- 3.118.— Sigüés
- 3.142.— Mallén
- 3.144.— Chodés

Cuentas municipales.

- 3.143.— Fayón
- 3.153.— Salvatierra de Escá

Expediente de traslación de fincas urbanas.

- 3.092.— Monterde
- 3.093.— Valmadrid

Liquidaciones de presupuestos y relaciones de deudores y acreedores.

- 3.094.— Azuara

Padrón de edificios y solares.

- 3.121.— Sos del Rey Católico

Presupuesto ordinario.

- 3.155.— Castiliscar

Repartimiento general.

- 3.146.— Piedratajada
- 3.152.— Abanto
- 3.154.— Ambel
- 3.166.— Tauste

Recuento general de ganadería.

- 3.092.— Monterde

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

- 3.147.— Moros
- 3.148.— Cinco Olivas
- 3.149.— Quinto

Almochuel. N.º 3.124.

Hallándose vacante la plaza de Practicante titular de esta villa, con el sueldo anual de 54'48 pesetas, se saca a concurso por término de treinta días, para que durante ellos puedan presentarse las instancias, debidamente reintegradas en Secretaría; adjudicándose la plaza al que mayores títulos presente de los aspirantes.

Almochuel, a 6 de mayo de 1933.— El Presidente de la C. G., Emilio Rodríguez.

N.º 3.123.

Hallándose vacante la plaza de matrona titular de esta villa, con el sueldo anual de 54'48 pesetas, se saca a concurso por término de treinta días, para que durante ellos puedan presentarse las instancias, debidamente reintegradas en Secretaría; adjudicándose la plaza al que mayores títulos presente de los aspirantes.

Almochuel, a 6 de mayo de 1933.— El Presidente de la C. G., Emilio Rodríguez.

Magallón. N.º 3.125.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, y con el fin de proceder a su provisión en propiedad, se anuncia la vacante de una plaza de Practicante de la Beneficencia municipal de la misma, creada con carácter voluntario, con la

dotación anual de 558,60 pesetas, satisfechas por mensualidades vencidas con cargo al presupuesto municipal.

Los aspirantes a dicha plaza deberán presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, debidamente reintegradas y documentadas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Magallón, 15 de mayo de 1933.—El Alcalde, Andrés Fustiñana.

Torrijo de la Cañada. N.º 3.115.

Durante los días 1, 2 y 3 del mes de junio próximo, y horas de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza, en período voluntario, del primer trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual.

Pasado el plazo fijado, los morosos incurrirán en los apremios correspondientes.

Torrijo de la Cañada, 25 de mayo de 1933. El Alcalde, Domingo Velilla.

Villanueva de Huerva. N.º 3.117.

Para su provisión en propiedad del cargo de Depositario del Ayuntamiento, dotado con el sueldo anual de cien pesetas, y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto, se abre concurso por treinta días, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus instancias dirigidas a esta Alcaldía.

Villanueva del Huerva, a 23 de mayo de 1933. El Alcalde, Conrado Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 3.112

ROBLEDO ESTEBAN, Pedro Gregorio; hijo de Gregorio y de Micaela, natural de Alhama, provincia de Zaragoza, vecindado en Alhama de Aragón, de estado soltero, profesión jornalero, de 25 años y once meses de edad, estatura un metro 565 mm; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular barba clara, boca regular, color moreno, frente regular y sin señas particulares; procesado por presunta suplantación de la persona de su hermano durante la prestación del servicio militar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Zapadores Mi-

nadores residente en Madrid (Cuartel de la Montaña).

Núm. 3.113.

ROBLEDO ESTEBAN, Tomás; hijo de Gregorio y de Micaela, natural de Alhama de Aragón, provincia de Zaragoza, vecindado en el año 1931 en Alhama, soltero de profesión, jornalero, de edad 24 años y dos meses, mide un metro 565 mm, el cual se halla a disposición de la Autoridad Militar de Madrid a resultas del expediente instruido sobre su ingreso en filas; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Bozal Casado, Teniente de Ingenieros con destino en el Regimiento de Zapadores Minadores residente en Madrid (Cuartel de la Montaña).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.103.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa número 402 de 1932, sobre lesiones, contra Agustín Jurado Soria, de 56 años de edad, casado, hijo de Matías y Soledad, natural de Vilches, domiciliado que estuvo en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, ha acordado citar por la presente a dicho procesado, a fin de que comparezca ante la Audiencia de esta ciudad dentro del término de diez días, con objeto de hacerle saber la aplicación de los beneficios de suspensión de condena; bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, veintitrés de mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

Núm. 3.115.

Tudela.

D. Luis López Ortiz, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido;

Por el presente se hace saber al procesado Moisés Modrego Simón, de treinta años, casado, jornalero, natural de Muro de Agreda, vecino de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de Pamplona, por auto de quince de febrero último, rectificó la sentencia que dictó en 19 de diciembre último en la causa que se le siguió en este Juzgado con el núm. 50 de 1931, por estafa, dejando sin efecto dicha sentencia, salvo en lo relativo al pago de la indemnización que se mantiene, y en su lugar se le condena a la pena de diez días de arresto menor, y que hallándose comprendida dicha pena en el Decreto de indulto de ocho de diciembre de 1931, se le indultó totalmente de la misma.

Dado en Tudela a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y tres.—Luis López Ortiz.—El Secretario, T. Ballesteros.